

16:10
 14 MAR 2026

PEDIDO DE COMPRA Nº

000052

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
 Fecha : 10/03/2026
 Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULAD
 Motivo : ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS (BEBIDAS Y SNACKS) PARA REUNIONES PROGRAMADAS E IMPREVISTAS- CAYMA-SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
091100010272	BEBIDA GASEOSA X 600 mL AMARILLA	2.6.8.1.4.2	5.00	DOC.
091100010273	BEBIDA GASEOSA X 600 mL OSCURA	2.6.8.1.4.2	5.00	DOC.
091100020090	AGUA MINERAL SIN GAS X 750 mL	2.6.8.1.4.2	100.00	UNIDAD
096800010458	GALLETA DULCE X 270 g APROX. X 6	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
096800010644	GALLETA DE SODA X 250 g	2.6.8.1.4.2	5.00	DOC.

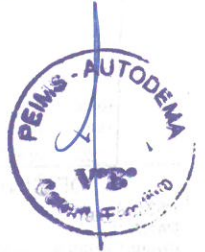
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

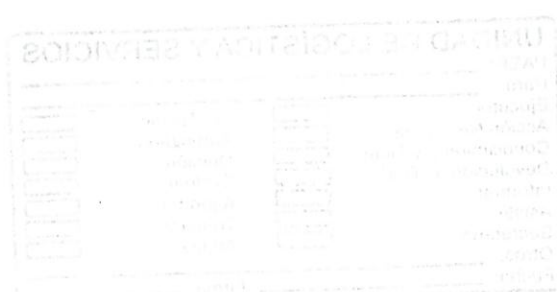
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos
 Firma Autorizada



REQ 37

DOC	9345377
EXP	5655724



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS (BEBIDAS Y SNACKS) PARA REUNIONES PROGRAMADAS E IMPREVISTAS- CAYMA, SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Para tal efecto, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la adquisición de refrigerios (bebidas y snacks) para reuniones programadas e imprevistas, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las coordinaciones institucionales.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**


Contribuir al cumplimiento de las metas institucionales de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento mediante la adquisición de refrigerios (bebidas y snacks) para reuniones programadas e imprevistas en la sede Cayma – AUTODEMA.

4.2. **Objetivo Especifico**




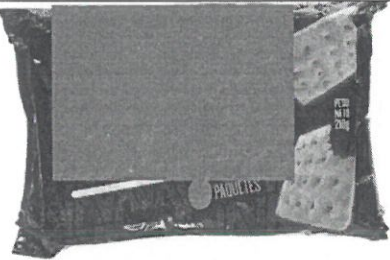
- Atender oportunamente las necesidades de consumo de los participantes en reuniones de trabajo programadas e imprevistas durante el presente año.
- Contar con refrigerios adecuados para reuniones que se generen en el marco de las funciones de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.
- Facilitar el desarrollo de reuniones de coordinación y articulación con diferentes entidades públicas y privadas.
- Apoyar la gestión de cuencas, la operación y mantenimiento de sistemas hidráulicos, así como la implementación del plan operativo institucional, mediante un ambiente de trabajo adecuado y ordenado en las reuniones técnicas.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Adquisición de refrigerios (bebidas y snacks) para reuniones programadas e imprevistas – Cayma, Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA.

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Imagen De Referencia
1	5	DOCENA	<p>BEBIDA GASEOSA X 600 mL AMARILLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto: Bebida gaseosa sabor original color amarilla • Presentación: Botella de 600 mL • Contenido neto: 600 mL 	



2	5	DOCENA	BEBIDA GASEOSA X 600 mL OSCURA <ul style="list-style-type: none"> • Producto: Bebida gaseosa sabor original color oscura • Presentación: Botella de 600 mL • Contenido neto: 600 mL • Características: Bebida carbonatada, sabor cola, lista para consumo directo. 	
3	100	UNIDAD	AGUA MINERAL SIN GAS X 750 mL <ul style="list-style-type: none"> • Producto: Agua mineral sin gas • Presentación: Botella de 750 mL • Contenido neto: 750 mL • Características: Agua natural, purificada, sin gas. 	
	10	UNIDAD	GALLETA DULCE X 270 g APROX. X 6 <ul style="list-style-type: none"> • Producto: galletas estilo integrales sabor miel • Presentación/empaque: paquete de 270 gramos (nine pack) • Contenido neto: 270 g paquete 	
5	5	DOCENA	GALLETA DE SODA X 250 g <ul style="list-style-type: none"> • Producto: galleta soda (galleta salada tipo soda) • Presentación / Empaque: paquete con 6 unidades • Contenido neto: aproximadamente 210 gramos 	



6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días 5 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro de los materiales se entregará en almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma,

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago será único, se realizará previa entrega de los bienes y aprobación de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento.

9. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.



11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25



12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado

Arequipa, marzo del 2025

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento